

**REQUISITOS PARA REGISTRARSE COMO DESARROLLADOR/PROMOTOR ANTE CONVIVIENDA**

REQUISITOS	SI	NO
<b>1.</b> Nota dirigida a la Dirección Ejecutiva - CONVIVIENDA, solicitando su respectivo registro.		
<b>2. Documentos Personales del Representante Legal de la Empresa:</b>		
<b>2.1</b> Identidad		
<b>2.2</b> RTN entre otros.		
<b>3. Documentos de la Empresa:</b>		
<b>3.1</b> RTN		
<b>3.2</b> Fotocopia Escritura Pública de Constitución de Sociedad,		
<b>3.3</b> Personería Jurídica según corresponda.		
<b>3.3.1</b> Constancia extendida por la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, a través de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC)		
<b>3.4</b> Permiso de Operación (Alcaldía Municipal)		
<b>4.</b> Acreditar experiencia de la Empresa o de su personal técnico al menos dos años dentro del sector vivienda específicamente en promoción, intermediación, construcción, financiación y comercialización de los proyectos habitacionales.		

\*\* Se concederá a los desarrolladores el termino de 10 días calendario para la presentación de la documentación faltante\*